
FECHA: 17/06/2021
EXPEDIENTE Nº: 2038/2009
ID TÍTULO: 2501504

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión Aeronáutica por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio: El Grado en Gestión Aeronáutica obtuvo la Verificación inicial por la ANECA el 22 enero, 2010. Se modificó en mayo de 2014 y este título modificado recibió la renovación de la acreditación por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d el 21 de diciembre de 2015. La propuesta de modificación del Grado en Gestión Aeronáutica tiene por objeto mejorar el plan de 2015 incluyendo las recomendaciones recibidas en dicho informe de renovación de la acreditación. Estas recomendaciones coinciden en gran medida con las indicaciones recibidas de estudiantes y profesorado y recogidas mayoritariamente en los Informes de Seguimiento Interno que anualmente elabora el Coordinador del Grado y que aprueban la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad. Todo ello se ha incorporado al proceso de reflexión realizado en 2020 por profesores implicados en la docencia del título y con la consulta a las direcciones de los departamentos de la Facultad. La modificación que se propone también tiene por objeto seguir potenciando los aspectos positivos que ha mostrado el actual Grado en Gestión Aeronáutica, como es el elevado nivel de motivación y satisfacción transmitido por sus estudiantes (el 75% volvería a estudiar la misma titulación y el 96,9% volvería a estudiar en la UAM) y seguir siendo un título pionero, que sirve de guía para otros títulos de Grado en este ámbito en la geografía española, como es el caso del Grado en Gestión Aeronáutica de la Universitat Autònoma de Barcelona - implantado en 2009/10-o el Grado en Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo de la Universidad Politécnica de Madrid, implantado en 2018. Se pretende, por tanto, mejorar la que ya fue una propuesta innovadora con objeto de que lo siga siendo. La modificación que se presenta incorpora sugerencias de expertos en el sector aeronáutico, propuestas recibidas durante el Taller de Modificación de Programas de las Asignaturas Aeronáuticas del Grado en Gestión Aeronáutica, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2017, en el que participaron tanto profesores del

grado como expertos del sector. Con criterios metodológicos rigurosos se adapta parte de los contenidos a las transformaciones que están teniendo lugar en el sector y en el mundo global en el que nuestros graduados deberán desarrollar su futura actividad laboral. De esta forma se busca continuar potenciando la elevada empleabilidad de sus graduados, que en 2016-17 ascendía al 90,6%, siendo los estudios universitarios el principal factor de empleo en el último trabajo obtenido. Los conocimientos y habilidades incorporadas al grado proporcionarán opciones de empleo en nuevos ámbitos y mejores opciones de empleo en ámbitos ya conocidos por los egresados. Los cambios propuestos son concretos y definidos y están en línea con un modifica ordinario. Se ha tenido en consideración que el nuevo plan no suponga un aumento en la carga docente de las diferentes áreas y, de hacerlo, que sea un aumento puntual claramente asumible con los recursos humanos y materiales disponibles en la UAM. Simultáneamente se ha revisado la redacción de las competencias y los resultados de aprendizaje, con el fin de redactarlas de forma más clara y comprensible, así como diferenciar las competencias transversales propias de la UAM de las generales y específicas propias del título. De esta forma la universidad adapta la terminología empleada para una mejor comprensión por la sociedad en su conjunto. También se ha atendido la necesidad percibida por estudiantes y profesorado de aportar una mayor flexibilidad al desarrollo del último curso del grado, lo que ha supuesto un aumento de la optatividad que permite combinar el cursar asignaturas optativas ofertada en el segundo semestre con la realización de prácticas con asignación de créditos inferior a 24 ECTS. Por todo ello y con el fin último de mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, a continuación, se describen las modificaciones propuestas en el plan de estudios de Gestión Aeronáutica. En primer lugar, se propone reordenar la secuencia de las asignaturas del plan de estudios. De esta forma se otorga coherencia al orden en el que se van adquiriendo las competencias del grado y se garantiza la consecución de las competencias básicas propias de los estudios de grado al finalizar el mismo. Además, se combinan asignaturas propias del ámbito aeronáutico y del ámbito de la economía y la gestión en cada curso y semestre, lo que

redundará en aumentar el interés y la motivación de los estudiantes, contribuyendo así a impulsar su aprendizaje. En segundo lugar, se mejora el diseño del Plan de estudios para evitar solapamientos y dar cumplimiento a las recomendaciones del Informe Final de renovación de la acreditación y de los estudiantes. Esto supone retirar de la oferta tres asignaturas obligatorias (Sociología de las Organizaciones, Marketing y Meteorología y transporte aéreo). Esta acción permite reforzar el módulo aeronáutico a través de la incorporación de dos asignaturas que tratan la gestión de servicios aeroportuarios y la logística comercial e intermodalidad en tercer curso. Y reforzar el módulo de gestión, incluyendo una asignatura centrada en la dirección integrada de proyectos, que se incorporará en cuarto curso para poder disponer de los conocimientos de dirección incorporados al grado en otras materias. En tercer lugar, se aporta flexibilidad a los estudios de grado. Se trata de un Grado que, tras su modificación en 2014, contaba con una optatividad total de 24 créditos ECTS que los estudiantes sólo podían cursar con una asignatura de Prácticas o con cuatro asignaturas optativas, siendo imposible combinar ambas opciones. Las asignaturas optativas de este grado forman parte de la oferta de otros grados: Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Turismo. La modificación de estos grados en 2018 concentró la optatividad en el primer semestre, cuando los estudiantes de Gestión Aeronáutica están cursando asignaturas obligatorias. Para incrementar la optatividad en el segundo semestre a disposición de los estudiantes, se actualizará el catálogo de asignaturas optativas. La realización de prácticas tiene un interés indiscutible en la formación de los estudiantes. Teniendo en cuenta la dificultad creciente que tiene su realización en este sector por las repercusiones de las últimas crisis económicas (2008 y 2020), resulta de gran interés ofrecer diferentes bloques horarios y/o ECTS, tanto para los alumnos como para las empresas del sector aeronáutico. Así se puso de manifiesto en el curso 2019-20 por la pandemia, que motivó introducir en parte como acción de mejora esta modificación, ofertando una asignatura de Prácticas de 12 créditos y tres asignaturas optativas adicionales procedentes de los grados en Turismo y ADE (Economía del Transporte,

Responsabilidad Social Corporativa y Finanzas Internacionales). Por tanto, se propone incorporar a la oferta Prácticas Optativas de 12 créditos y de 18 créditos, prácticas que se cursarán junto con asignaturas de carácter optativo entre un elenco de alternativas que se ajusten a los intereses y posibilidades horarias de los estudiantes. Como refuerzo a esta medida, se incrementarán las asignaturas optativas del segundo semestre a disposición del estudiantado. De esta forma se otorga a las prácticas un verdadero carácter opcional y se aporta flexibilidad al grado porque los estudiantes tienen diferentes opciones a su alcance para cursar la optatividad del grado, permitiendo, en todos los casos, adquirir las competencias propias del título. En cuarto lugar, se formulan las competencias de manera más clara, en forma y contenido, como recomienda la Fundación Madri+d en la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster (noviembre de 2019), y se diferencian las competencias transversales propias de la UAM de las generales y específicas propias del título. Atendiendo a dicha Guía, se incluye al menos una competencia específica para el TFG que señale la capacidad para desarrollar un trabajo original síntesis de competencias adquiridas en el título, al margen de que se le atribuya otras competencias específicas de la titulación. En quinto lugar, se modifican los requisitos de acceso. Debido a la creciente demanda internacional de los títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se ha detectado la conveniencia de requerir un nivel mínimo de español para los estudiantes de habla no española. En sexto lugar, se actualiza la distribución de horas entre las diferentes actividades formativas de las asignaturas del Grado para que sea consistente con las franjas horarias asignadas a los títulos de Grado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En séptimo lugar y como mejora en el proceso de evaluación, se incluyen franjas de ponderación mínima y máxima para las diferentes actividades formativas y evaluables en las asignaturas de Formación Básica, Prácticas en empresa y TFG, dejando para las guías docentes de cada asignatura la especificación del valor concreto de cada actividad. En octavo lugar, dada la importancia del conocimiento de la lengua inglesa para la mejora en la

empleabilidad de los egresados, y teniendo en cuenta las facilidades que ofrece la UAM a través de su servicio de idiomas, será requisito indispensable acreditar el conocimiento de inglés a nivel intermedio o superior para obtener el Grado en Gestión Aeronáutica. También se revisan y actualiza la denominación de algunas asignaturas en noveno lugar. Se pretende hacer más explícito su contenido y utilizar una denominación más estricta y fiel a su objetivo. Es el caso de Derecho Privado de la Navegación Aérea, Aviación Corporativa y Marketing aplicado al sector aeronáutico. También se propone, en décima posición, la actualización de la normativa en lo que a acceso al grado se refiere y a lo relativo a horas realizadas en la empresa por crédito cursado en el ámbito de Prácticas en Empresa. Por último, se introducirán cambios menores y se corregirán errores detectados, entre los que cabe destacar, la inclusión de los resultados de aprendizaje y la revisión de la redacción de las competencias del título. En esta propuesta de modificación se ha tenido en cuenta a todos los agentes implicados en el título: profesores, alumnos y profesionales del sector. Los expertos del sector participaron en el Taller de modificación de programas de las asignaturas aeronáuticas del grado en Gestión Aeronáutica; que tuvo lugar en la Universidad Autónoma de Madrid el 30 de octubre de 2017. En este taller, entre otros temas, los profesores asistentes y los expertos del sector debatieron sobre la adaptación de los contenidos del grado a las transformaciones que están teniendo lugar en el sector y en el mundo global en el que los egresados deberán desarrollar su futura actividad laboral. Teniendo en cuenta la información recibida de los expertos del sector, profesores, egresados y estudiantes del título, el Coordinador del Grado plantea una propuesta inicial de modificación del título que trasmite al equipo decanal para estudiar su viabilidad. El proceso de reflexión de esta propuesta se ve enriquecido tanto con las aportaciones de las direcciones de departamentos de la Facultad como de los actuales estudiantes del grado. En este proceso se detectó la necesidad e interés de potenciar los conocimientos de los estudiantes en el área del Handling. Esto motiva la inclusión de la asignatura Gestión de servicios aeroportuarios y, por tanto, el reajuste de los contenidos de la asignatura

Talleres de preparación técnica. Se consultaron también las titulaciones similares que existen a nivel nacional, tanto el Grado en Gestión Aeronáutica de la Universitat Autònoma de Barcelona como el reciente Grado en Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo (GyOTA) de la Universidad Politécnica de Madrid, implantado en 2018. En la primera se atribuye importancia a la logística, a la que se dedica un itinerario. En las dos universidades se imparte gestión de proyectos. Ambas materias se incorporan al grado de la Universidad Autónoma de Madrid como asignaturas Obligatorias, desde una perspectiva que enriquece el perfil de egresado de esta universidad. En el primer caso, a través de Logística Comercial e Intermodalidad, y en el segundo desde una perspectiva más completa y con perspectiva más amplia, como Dirección Integrada de Proyectos.

2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio: Se modifican las competencias del grado con objeto de expresarlas de forma más clara y concisa, evitando duplicidades, errores o falta de precisión en su redacción como recomienda la Fundación Madri+d en la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster (noviembre de 2019). Esto no supone ningún cambio en la adquisición de competencias que se obtiene tras cursar el grado. La equiparación entre la descripción de las competencias en el plan 2015 y la descripción propuesta en el plan modificado, así como la remuneración de las mismas puede consultarse en la tabla que se incluye al final del documento 2.1. Justificación del título.

3.1 Competencias Generales y Básicas

Descripción del cambio: Se propone modificar las competencias del grado con objeto de expresarlas de forma más clara, así como diferenciar entre Competencias Generales y Transversales. Por este motivo, el número de competencias generales se reduce a siete con esta

reestructuración.

3.2 Competencias Transversales

Descripción del cambio: Con objeto de explicitar las competencias transversales que la Universidad Autónoma de Madrid persigue para todos sus títulos, y dado que mayoritariamente ya estaban incluidas en el Grado de Gestión Aeronáutica, se adapta la tabla de competencias para clasificar parte de las mismas como transversales.

3.3 Competencias Específicas

Descripción del cambio: Se revisa la redacción de varias competencias específicas y se subsanan erratas detectadas. En algunos casos, para evitar reiteraciones, dos competencias específicas se transforman en una sola. Todo ello con objeto de evitar la falta de precisión en su redacción, como recomienda la Fundación Madri+d en la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster (noviembre de 2019). Adicionalmente y de acuerdo con esta misma guía de la Fundación, se incluye una competencia específica asociada al TFG.

4.1 Sistemas de información previos

Descripción del cambio: Actualización de la información.

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio: Actualización de la información.

4.3. Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio: Actualización de la información.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio: Actualización de la información.

4.5. Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio: Se ajusta el número de alumnos que se admite al Grado en Gestión Aeronáutica que provengan del Título Propio en Gestión Aeronáutica. Se tiene en cuenta que los admitidos por adaptación del TPGA en los últimos tres años no han superado los cinco estudiantes por curso en ninguna convocatoria.

5.1 Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio: Se mejora el diseño del Plan de estudios para evitar solapamientos y dar cumplimiento a las recomendaciones del Informe Final de renovación de la acreditación, de estudiantes y de profesores. Esto supone retirar de la oferta tres asignaturas (Sociología de las Organizaciones, Marketing y Meteorología y transporte aéreo) y, en sustitución, incluir tres nuevas asignaturas obligatorias. Dos de ellas refuerzan el módulo de Gestión y la tercera, el módulo Aeronáutico. Estos cambios permiten reordenar la secuencia de las asignaturas del plan de estudios con un doble objetivo. Por una parte, otorgar coherencia al orden en el que se van adquiriendo las competencias del grado y garantizar la consecución de las competencias básicas propias de los estudios de grado al finalizar el mismo. Por otra, para combinar asignaturas propias del ámbito aeronáutico y del ámbito de la economía y la gestión en cada curso y semestre, lo que redundará en aumentar el interés y la motivación de los estudiantes, contribuyendo así a impulsar su aprendizaje. Por último, para flexibilizar la consecución del grado, se incluye un mayor número de asignaturas Optativas: dos del módulo de Gestión, una del módulo Aeronáutico y dos nuevas asignaturas optativas de Prácticas, con diferente carga de ECTS.

5.4. Sistemas de evaluación

Descripción del cambio: Se adaptan los sistemas de evaluación, ajustándolos a la situación actual del Grado y a las modificaciones anteriores del título.

5.5. Módulos, Materias y/o asignaturas

Descripción del cambio: A) Actualizar la distribución de horas entre las diferentes actividades formativas de las asignaturas del Grado para que sea consistente con las franjas horarias asignadas a los títulos de Grado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Para dar cabida a la diferente tipología de asignaturas que integran este grado debido a la combinación de las áreas de gestión y aeronáutica, se amplía la descripción de las actividades formativas. Realización y preparación del examen final para que incluyan la posibilidad de realizar una prueba final más amplia y acorde a la idiosincrasia de cada asignatura. B) Como mejora en el proceso de evaluación se considera incluir franjas de ponderación mínima y máxima para las diferentes actividades formativas y evaluables en las asignaturas de Formación Básica, Prácticas en empresa y TFG, dejando para las guías docentes de cada asignatura la especificación del valor concreto de cada actividad. C) Se revisa y actualiza la denominación de algunas asignaturas con objeto de hacer más explícito su contenido y de utilizar una denominación más estricta y fiel a su objetivo. Es el caso de: Marketing aplicado al Sector Aeronáutico, Aviación corporativa, Derecho Privado de la Navegación Aérea y Técnicas de muestreo para la gestión de la calidad, todas ellas del Plan 2015, que cambian su denominación a: Marketing Aeronáutico, Aviación General, Derecho Privado Aeronáutico y Técnicas de muestreo y diseño de encuestas, respectivamente. Por la eliminación de tres asignaturas Obligatorias, se modifican ligeramente los descriptores de las asignaturas con las que se detectaron duplicidades. En ningún caso supone un cambio superior a un tercio de los contenidos

actuales, asegurándose así la consecución de los conocimientos y competencias que los estudiantes deben alcanzar al finalizar sus estudios (Geografía, Sociología y Marketing Aeronáutico). En la modificación se incluyen tres asignaturas obligatorias (Gestión de servicios aeroportuarios, Logística Comercial e Intermodalidad y Dirección integrada de proyectos) y cinco asignaturas optativas (Economía del Transporte, Responsabilidad Social Corporativa, Finanzas Internacionales, Prácticas en empresa-12ECTS- y Prácticas en empresa-18ECTS-). Se cumplimenta toda la información relativa a las mismas (descriptores, metodologías, sistemas de evaluación, etc.) Estas asignaturas se distribuyen por módulos de la siguiente forma: Módulo de Gestión, Materia Organización: Dirección integrada de proyectos (OB) Módulo de Gestión, Materia Sociología: Responsabilidad Social Corporativa (OP) Módulo de Gestión, Materia Finanzas: Finanzas Internacionales (OP) Módulo Aeronáutico, Materia Transporte Aéreo: Logística Comercial e Intermodalidad (OB), Economía del Transporte (OP). Módulo Aeronáutico, Materia Infraestructuras aeroportuarias: Gestión de servicios aeroportuarios (OB) Módulo de Prácticas en Empresas y TFG, Materia Prácticas en empresa: Prácticas en empresa-12ECTS-(OP) y Prácticas en empresa-18ECTS-(OP). Estos cambios han promovido la reordenación de la secuencia de las asignaturas del plan de estudios. Esto ha permitido combinar asignaturas propias del ámbito aeronáutico y del ámbito de la economía y la gestión en cada curso y semestre, lo que redundará en aumentar el interés y la motivación de los estudiantes, contribuyendo así a impulsar su aprendizaje. Cambian de curso las siguientes asignaturas, para las cuales se indica entre paréntesis, la nueva ubicación en el plan de estudios: Gestión de la Calidad en el Sector Aeronáutico, de 3º (pasa a 2º, primer semestre), Marketing Aeronáutico, de 3º (va a 2º, segundo semestre), Fundamentos de la Navegación Aérea, de 3º (pasa a 2º, segundo semestre) y Dirección Estratégica de Líneas Aéreas, de 4º (se sitúa en 3º, primer semestre) Se incluyen tres asignaturas Obligatorias de 6 ECTS cada una en los siguientes cursos y semestre: Gestión de Servicios Aeroportuarios (3º, 2º semestre), Logística Comercial e Intermodalidad (3º, 1er semestre),

Dirección Integrada de Proyectos (4º, 1er semestre). Se introducen los resultados de aprendizaje, disponibles en la primera versión de la Memoria del Título y no disponibles en la plataforma informática. Como mejora en el proceso de evaluación se incluyen y adaptan franjas de ponderación mínima y máxima para las diferentes actividades formativas y evaluables en las asignaturas de Formación Básica, Prácticas en empresa y TFG, dejando para las guías docentes de cada asignatura la especificación del valor concreto de cada actividad.

6.1 Profesorado

Descripción del cambio: Se actualiza la información. a) En lo que respecta a la estructura de las categorías de los docentes que imparten el título, ésta se ha visto modificada por la crisis económica de 2008, que dio lugar al uso de la tasa de reposición como indicador de renovación de las plantillas, transformando plazas de funcionario (catedráticos y titulares) jubilados en dotaciones de ayudante doctor. Posteriormente, esta escala tenía la posibilidad de promocionar a contratado doctor. b) Se reordena y actualiza la información disponible en el adjunto 6.1. Profesorado.

6.2 Otros recursos humanos

Descripción del cambio: Se reordena y actualiza la información disponible en el adjunto 6.2. Otros recursos humanos.

7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio: Actualización de la información.

8.1 Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio: Actualización de la información sin modificar los resultados previstos.

8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio: Actualización de la información.

10.1 Cronograma de implantación

Descripción del cambio: Se adjunta el cronograma previsto de implantación de la Modificación, si es aceptada.

10.2 Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio: Se incluye el procedimiento de adaptación entre el Grado en Gestión Aeronáutica Modificado y 1) el Grado en Gestión Aeronáutica (Plan 2015), 2) el Título Propio en Gestión Aeronáutica y 3) el Grado en Administración y Dirección de Empresas (2018).

11.1 Responsable del título

Descripción del cambio: Actualización de la información.

11.2 Responsable legal

Descripción del cambio: Actualización de la información.

11.3 Solicitante

Descripción del cambio: Actualización de la información.

Madrid, a 17/06/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad